



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 052 -2025/GG

Lima, 14 MAR. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000054-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000412-2025-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 14 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000068-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 14 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

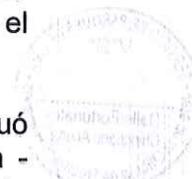
Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 188-2024/GG del 26 de diciembre de 2024, se encargó, a partir del 27 de diciembre de 2024, al servidor Carlos Elvis Pérez Gutiérrez el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui;

Que, Resolución de Gerencia General N° 044-2025/GG del 06 de marzo de 2025, se dio por concluida la designación de don Carlos Elvis Pérez Gutiérrez en el cargo de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui, siendo su último día en el cargo el 6 de marzo de 2025;

Que, por Memorando N° D000054-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de dar por concluida la encargatura de don Carlos Elvis Pérez Gutiérrez en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, solicitó evaluar la hoja de vida del señor Percy Rene Paucar Boza para su encargatura del cargo del referido parque, en adición a sus funciones de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui, con eficacia anticipada, a partir del 7 de marzo de 2025;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000412-2025-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 14 de marzo del 2025, la Oficina de Recursos Humanos informó que





corresponde formalizar, mediante resolución de Gerencia General, la decisión de dar por concluida la encargatura de don Carlos Elvis Pérez Gutiérrez en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y encargar las funciones de Administrador del referido parque a favor del servidor señor Percy Rene Paucar Boza, en adición a sus funciones, como Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui, en estricta observancia de la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2024/GG;



Que, mediante Informe N° D000068-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica hace suyo el Informe N° D000117-2025-SERPAR-LIMA-OAL de la Oficina de Asuntos Legales, el cual emite opinión legal favorable a la propuesta de la decisión dar por concluida la encargatura de Carlos Elvis Pérez Gutiérrez en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y encargar el puesto de Administrador del referido parque a favor del servidor Percy Rene Paucar Boza, en adición a sus funciones, como como Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui, mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;



Que, por otro lado, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12 del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA**, de **CARLOS ELVIS PEREZ GUTIERREZ** en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados, con eficacia anticipada al 06 de marzo de 2025.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a don **PERCY RENE PAUCAR BOZA**, el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones, como como Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui, con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

